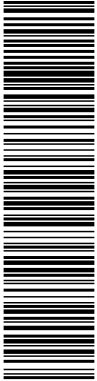


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 07 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M9YF-ZGOLR-EBF6N</b> Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2019 a las 13:59:32</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 14:00 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 18:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/10/2019 18:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 623306 3M9YF-ZGOLR-EBF6N 866507483446C62581C091637F5B9701785ED1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. Virgilio Velayos García (Presidente)

**VOCALES:**

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretaria Accidental)  
D<sup>a</sup>. Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)  
D. Alberto Albacete (Jefe Policía Local Exp.64/19)

**SECRETARIA DE MESA:** D<sup>a</sup>. Ana I. Gómez Maruenda.

**APOYO DE CONTRATACIÓN:**

En Valdemoro a 07 de octubre de 2019, siendo las 9.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a los días 26 de septiembre y 03 de octubre de 2019.**

Se aprueba por los presentes en aquellas sesiones.

**SEGUNDO.- Examen y calificación de la subsanación referente a la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto para el suministro de un "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP. 64/2019)**

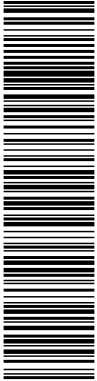
**VISTO** que los miembros de la mesa de contratación celebrada el día 3 de octubre de 2019 examinan y califican la documentación previa a la adjudicación comprobando que falta:

En cuanto a la SOLVENCIA TÉCNICA: se ha aportado una relación de los principales suministros realizados, pero falta: certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante declaración responsable del empresario (especificando importes y años).

**VISTO** que tras el requerimiento efectuado a la empresa el día 3 de octubre a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta entrega la documentación en tiempo y forma el día 4 de octubre.

Los miembros de la mesa de contratación reunidos, examinan y califican la documentación, acordando por unanimidad la subsanación.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 07 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M9YF-ZGOLR-EBF6N</b> Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:59:32 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 14:00 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 18:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/10/2019 18:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 623306 3M9YF-ZGOLR-EBF6N 866507483446C62581C09F637F5B9701785ED1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**TERCERO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa, por orden de clasificación, como adjudicataria del procedimiento abierto para el suministro de un "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP. 64/2019)**

**VISTO** que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de agosto de 2019 se aprueba el expediente del procedimiento abierto para el suministro de un "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP 64/2019)

**VISTO** anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de agosto de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 11 de septiembre de 2019.

**VISTO.-** Que concluido el plazo de licitación, según informe de apertura de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- TRANSFORMA 21, S.L.  
Fecha de recepción de la documentación: 10-09-19 15:38h

**VISTO** que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día días 16 de septiembre de 2019, acuerdan admitir al procedimiento a la única licitadora presentada, TRANSFORMA 21, S.L.

**VISTA** apertura del archivo electrónico 2 que contiene la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática, en la mesa celebrada el día 16 de septiembre de 2019, queda como sigue:

- TRANSFORMA 21, S.L.:
  1. Oferta económica: 68.849,00€ (I.V.A. incluido)
  2. Plazo de entrega: 45 días naturales desde la formalización del contrato.
  3. Plazo de garantía: 24 meses.
  4. Condiciones adicionales a las características mínimas: motorización 130kw
  5. Condiciones medioambientales: vehículo diesel

**VISTO** informe del Inspector Jefe de la Policía local que a tenor literal dice:

"(...)

Vista la documentación presentada y admitida al procedimiento, se estudia la oferta del **único licitador** TRANSFORMA 21, S.L., presentada en virtud en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) y memoria justificativa, se procede a emitir el siguiente informe:

**PRIMERO: Oferta económica**

- La oferta económica realizada es por: Base imponible por un valor de 56.900,00 € (cincuenta y seis mil novecientos euros), 11.949,00 € (once mil novecientos cuarenta y nueve euros) de IVA al 21%. Suponiendo una reducción de 951,24 € (novecientos cincuenta y un euros con veinticuatro céntimos), teniendo en cuenta el valor de la base imponible.
- Valoración:  
Aplicando la fórmula establecida en la memoria justificativa, en su apartado F.1.-, (P=Bx55/MB), se le asignará la puntuación de **55 puntos** sobre 55.

**SEGUNDO: Plazo de entrega**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 623306 3M9YF-ZGOLR-EBF6N 8666074834466C62958C09F1637F5B9701785ED1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- La oferta realizada, en cuanto a la entrega del vehículo, es por 45 días, mejorando el plazo establecido y fijado en los pliegos.
- Valoración:  
Aplicando la fórmula establecida en la memoria justificativa, en su apartado F.2.-, (P=Bx15/MB), se otorgará **15 puntos** sobre 15.

**TERCERO: Plazo de garantía**

- La oferta realizada, en cuanto al plazo de garantía del vehículo, es de 24 meses, no mejorando el plazo establecido y fijado en los pliegos.
- Valoración:  
Aplicando la fórmula establecida en el memoria justificativa, en su apartado F.3.-, (P=Gx15/MG), se otorgará **0 puntos** sobre 15.

**CUARTO: Condiciones adicionales a las características mínimas**

- La oferta realizada, en cuanto a la motorización potencia (caballos), es de 130 Kw (177 cv), siendo 105 Kw (140 cv), lo establecido en la memoria justificativa, incrementándose en 25 Kw (37 cv) la motorización del vehículo.
- Valoración:  
Aplicando la fórmula establecida en la memoria justificativa, en su apartado F.4.-, se otorgará **10 puntos** sobre 10.

**QUINTO: Condiciones medioambientales**

- La oferta realizada, en cuanto a las condiciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, el vehículo es diesel, no mejorando lo establecido fijado en los pliegos.
- Valoración:  
Aplicando el criterio de valoración máxima a la mejora de un vehículo (Eco o Cero), estableciendo en la memoria justificativa, en su apartado F.5.-, se otorgará **0 puntos** sobre 5.

**TRANSFORMA 21, S.L.**

o Oferta económica .....	55 puntos
o Plazo de entrega .....	15 puntos
o Plazo de garantía .....	0 puntos
o Motorización .....	10 puntos
o Condiciones medioambientales .....	0 puntos
• <b>TOTAL .....</b>	<b>80 PUNTOS</b>

En conclusión, al ser la **oferta económica única y la más ventajosa** en cuanto a los intereses municipales, se propone como **empresa adjudicataria** del procedimiento abierto por el "suministro de vehículo de asistencia urgentes para Servicio Integral de Emergencia y Protección Civil del Ayuntamiento de Valdemoro" (exp. 64/2019) a **TRANSFORMA 21, S.L. con CIF número B-65.336.828 con domicilio en la calle Bonavista s/n (08.680) Gironella**".

**VISTO** que los miembros de la mesa de contratación celebrada el día 18 de septiembre de 2019, aprueban por unanimidad el informe de valoración.

**VISTO** que la documentación requerida en base a la cláusulas 17 y 18 del PCAP es la siguiente:

- 1.-Capacidad de obrar.
- 2.-Bastanteo de poderes.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 07 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M9YF-ZGOLR-EBF6N</b> Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2019 a las 13:59:32</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 14:00 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 18:49

ESTADO  
**FIRMADO**  
10/10/2019 18:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 623306 3M9YF-ZGOLR-EBF6N 8665074834456C62581C091637F5B9701785ED1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

- 3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida.
- 5.- Si la empresa se encontrase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- 6.- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva (2.845,00€), así como aportar, cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios.

**VISTO** que con fecha 10 de septiembre de 2019 la empresa había presentado previamente la siguiente documentación:

- 1. Anexo IX Certificado de inscripción en el ROLECE.
- 2. Anexo VI declaración responsable de no estar de baja en IAE.
- 3. Anexo VIII autorización de cesión de datos para la Agencia Tributaria.

**VISTO** que con fecha 01 de octubre de 2019 la empresa presenta la siguiente documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- 1. Certificado de Alta en IAE.
- 2. Certificado de la Seguridad Social.
- 3. Declaración responsable de datos inscritos en el ROLECE.
- 4. Documento de garantía definitiva mediante retención del precio.
- 5. Tres recibos de IAE (361, 6541 y 6192).
- 6. Documentación de solvencia económica (el día 27 de septiembre fue remitido al Ayuntamiento las cuentas anuales requeridas, a través de correo administrativo, ya que no era posible enviarlas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público).
- 7. Documentación de solvencia técnica.

**VISTO** que la empresa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Valdemoro, según informe del Recaudador Municipal de fecha 25 de septiembre de 2019.

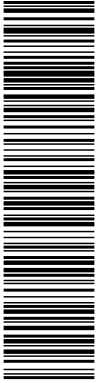
**VISTO** que los miembros de la mesa de contratación celebrada el día 3 de octubre de 2019 examinan y califican la documentación previa a la adjudicación comprobando que falta:

En cuanto a la SOLVENCIA TÉCNICA: se ha aportado una relación de los principales suministros realizados, pero falta: certificados de buena ejecución (especificando los importes) expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante declaración responsable del empresario (especificando importes y años).

**VISTO** que tras el requerimiento efectuado a la empresa el día 3 de octubre a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, esta entrega la documentación en tiempo y forma el día 4 de octubre.

**VISTO** que la documentación presentada es correcta.

DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA 07 OCTUBRE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3M9YF-ZGOLR-EBF6N</b> Fecha de emisión: <b>15 de octubre de 2019 a las 13:59:32</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 14:00 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2019 18:49	ESTADO <b>FIRMADO</b> 10/10/2019 18:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 623306 3M9YF-ZGOLR-EBF6N 8666074834456C6258C09F637F5B9701785ED1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

**Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato del "VEHICULO DE ASISTENCIA URGENTES PARA SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", (EXP 64/2019) a través de procedimiento abierto a **TRANSFORMA 21, S.L.** con CIF número **B-65.336.828** por importe total de 68.849€,(SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS) siendo el valor estimado de 56.900,00 € (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS) y 11.949,00€ (ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS) de I.V.A.

**SEGUNDO:** Aceptar como motivación de dicha adjudicación la valoración que figura en la parte expositiva.

Y siendo las 10.05 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa